



Escaneado
22-05-07
qms

15404

Oficio N. 022 -TO-Q-2007

Quito, 22 de mayo del 2007

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Presente.

TOP
1.00



De nuestra consideración:

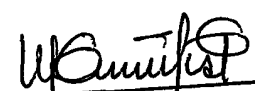
Adjunto a la presente, sirvase encontrar tres copia certificadas de las escrituras de transferencia de participaciones de la compañía TREE OIL CIA. LTDA., celebradas el 15 de diciembre del 2004; 04 de julio del 2005; y, 27 de marzo del 2007, todas inscritas en el Registro Mercantil. El detalle de las transferencias es de la siguiente forma:

CEDENTE	CESIONARIO	No PARTICIP.		
Marco V. Vivanco H.y otro.	Marco E. Corrales P.	300		
	Marco E. Corrales P.	+100	(de la constitución de la Cia)	
	Total	400	equivale al 100%	
Marco E. Corrales P.	Jaime P. Robalino L.	40		
Marco E. Corrales P.	David A. Villacís H.	20		
Marco E. Corrales P.; en consecuencia, mantiene		340		
	Total	400		
			TOTAL	%
Marco E. Corrales P.	Jaime P. Robalino L.	76	116	29
Marco E. Corrales P.	David A. Villacís H.	32	52	13
Marco E. Corrales P.	Silvia G. Villacís H.	52	52	13
Marco E. Corrales P.	Mario E. Yanchapaxi A	45	45	11
Marco E. Corrales P.; en consecuencia , mantiene		135	135	34
			400	100

Lo que pongo en su conocimiento para que se sirva registrar en el expediente de la Compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente, quedo de Usted.

Muy Atentamente,


Ing. Marco Corrales
Gerente General
TREE OIL CIA. LTDA.

OK.
3 Escrituras de Cesión de Participaciones Registradas en el Sistema.

AP.
22/mayo/2007

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO- ECUADOR



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA "TREE OIL CIA. LTDA."**

OTORGADO POR LOS SEÑORES: MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA, JENNY CECILIA

LOPEZ PEREZ, DIEGO MIGUEL CAVIEDES ALARCÓN

A FAVOR DE: EL SEÑOR MARCO ESTUARDO CORRALES PALMA

CUANTÍA US \$ 300.00

DI 3 COPIAS

+2

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; POR UNA PARTE, LOS SEÑORES, MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA Y SU CÓNYUGE JENNY CECILIA LOPEZ PEREZ; Y, DIEGO MIGUEL CAVIEDES ALARCÓN; POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y POR OTRA PARTE, EL SEÑOR MARCO ESTUARDO CORRALES PALMA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, A EXCEPCION DEL SEÑOR DIEGO MIGUEL CAVIEDES ALARCÓN, QUE ES SOLTERO HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "TREE OIL CIA. LTDA.", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS. **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS COMPARECEN POR UNA PARTE LOS SEÑORES MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA Y SU CÓNYUGE JENNY CECILIA LOPEZ PEREZ, Y, DIEGO MIGUEL CAVIEDES ALARCÓN, QUIENES EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO- ECUADOR

2

ADELANTE SE LLAMARAN LOS CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR MARCO ESTUARDO CORRALES PALMA, QUE EN ADELANTE SE LLAMARA EL CESIONARIO; LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HABLES Y CAPACES PARA OBLIGARSE Y CONTRAER OBLIGACIONES. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO.- LA COMPAÑIA "TREE OIL CIA. LTDA.", SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOS, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL DIEZ DE JULIO DEL REFERIDO AÑO, BAJO EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA DEL REGISTRO MERCANTIL, TOMO CIENTO TREINTA Y TRES, CONJUNTAMENTE CON LA RESOLUCIÓN NUMERO CERO DOS PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO DOS DOS SEIS CUATRO DE LA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑIAS. DOS.- LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, REUNIDA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, POR UNANIMIDAD DE CAPITAL SOCIAL, AUTORIZO A LOS SOCIOS SEÑORES MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA Y DIEGO CAVIEDES ALARCÓN, QUE TRANSFIERAN EL CIEN POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MARCO CORRALES PALMA. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA Y DIEGO MIGUEL CAVIEDES ALARCÓN, CEDEN EN VENTA REAL Y EFECTIVA EL CIEN POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES, A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ESTUARDO CORRALES PALMA, QUE POSEEN EN LA COMPAÑIA "TREE OIL CIA. LTDA.", CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LA MISMA. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** LA SEÑORA JENNY CECILIA LOPEZ PEREZ, CÓNYUGE DEL SEÑOR MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA, MANIFIESTA SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA QUE SU ESPOSO PROCEDA A REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE EN LA COMPAÑIA TREE OIL CIA. LTDA., **QUINTA.- PRECIO:** EL PRECIO MATERIA DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA ES DE CIEN DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y EL PRECIO QUE FIJA POR TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES EL SEÑOR DIEGO MIGUEL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO- ECUADOR

3

TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES EL SEÑOR DIEGO MIGUEL CAVIEDES MARCON
DE DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CANTIDAD QUE
CESIONARIO, SEÑOR MARCO ESTUARDO CORRALES PALMA, PAGARA A LOS CEDENTES EN
CONTADO Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL EN EL PAÍS. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN**

MARGINACIÓN: LAS PARTES CEDENTES Y CESIONARIOS, QUEDAN MUTUAMENTE
AUTORIZADAS PARA SOLICITAR SE SIENTE LA RAZÓN DE LA TRANSFERENCIA AL MARGEN DE
LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE ACOMPAÑA COMO
DOCUMENTOS HABILITANTES EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, REUNIDA CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITA EL CONSENTIMIENTO
UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL, PARA QUE LOS CEDENTES TRANSFIERAN SUS
PARTICIPACIONES A LOS CESIONARIOS. SE DIGNARA AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE
ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTA CLASE DE ACTOS. FIRMADO) DOCTOR GUILLERMO
HURTADO VITERI, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y
OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL
NOTARIO LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.


SR. MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA
C.C.

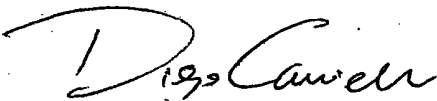
1709733420


SRA. JENNY CECILIA LOPEZ PEREZ
C.C.

170891763-6

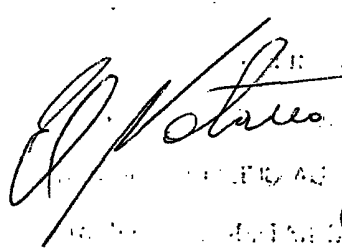
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO- ECUADOR

4


SR. DIEGO MIGUEL CAVIEDES ALARCON
C.C. 170807028-7

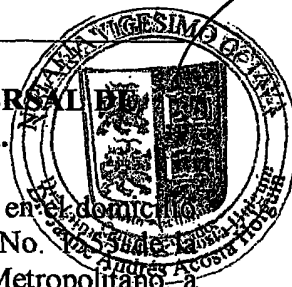



SR. MARCO ESTUARDO CORRALES PALMA
C.C. 050045165-3



Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito



TREE OIL Cia. Ltda.**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TREE OIL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Oficina No. 304 del Edificio Andrade No. 304, Avenida Diez de Agosto y Bolivia, en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas, se encuentran reunidos el ciento por ciento del capital social de la compañía **TREE OIL CIA. LTDA.**, integrado por los señores Diego Miguel Caviedes Alarcón, propietario de doscientas participaciones, Marco Vinicio Vivanco Herrera, propietario de cien participaciones y, Marco Estuardo Corrales Palma, propietario de cien participaciones, quienes declaran que se constituyen en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía, ingeniero Marco Corrales Palma y actúa como Secretario el Gerente General, ingeniero Marco Vinicio Vivanco Herrera.

El Presidente, declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se lectura a la convocatoria y orden del día.

Se procede a dar lectura a la convocatoria y único punto del orden del día relacionado con la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**

1.- Toma la palabra el ingeniero Diego Caviedes Alarcón, por los derechos que representa y como portavoz manifiesta que es el deseo suyo, proceder a la transferencia de las participaciones, en el total del porcentaje que mantiene dentro del capital social de la compañía, así como del total de capital del ingeniero Marco Vinicio Vivanco, a favor del ingeniero Marco Corrales Palma.

2.- El ingeniero Marco Vivanco, toma la palabra y se ratifica en lo manifestado por el socio ingeniero Caviedes, aclarando que es deseo unánime realizar dicha transferencia a favor del socio compañero e integrante de la compañía, por derecho preferencia y para cumplir con lo determinado en el Estatuto.

3.- El Ingeniero Marco Corrales Palma, hace uso de la palabra para indicar que acepta la transferencia del total de las participaciones que tienen dentro del capital de la compañía los ingenieros Marco Vivanco y Diego Caviedes.

4.- Por lo manifestado anteriormente, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **TREE OIL CIA. LTDA.**, reunida con el carácter de Universal, **RESUELVE**, por unanimidad, aceptar que se realice la transferencia del total de participaciones que mantienen los señores Marco Vinicio Vivanco y Diego Caviedes Alarcón, a favor del ingeniero Marco Estuardo Corrales Palma, para cuyo efecto, se procederá de inmediato a realizar la escritura y correspondiente legalización; además, se autorizar al doctor Guillermo Hurtado Viteri, a que realice los trámites legales pertinentes conducente a la transferencia de participaciones que se va a realizar.

La presidencia, declara un receso de treinta minutos para la elaboración del acta de sesión.

000030813

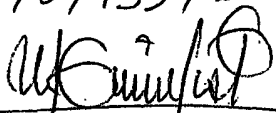
TREE OIL Cia. Ltda.

Se reinstala la sesión, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, el señor Secretario da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por los presentes.



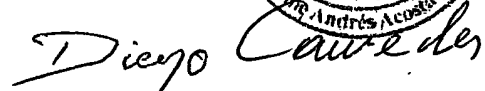
Marco Vinicio Vivanco Herrera,
Accionista

C.C. 1709733420



Marco Estuardo Corrales Palma
Accionista

050045165-3



Diego Miguel Caviedes Alarcón,
Accionista

C.C. 1708070287



CERTIFICACIÓN

Quito, 18 de septiembre del 2004

CERTIFICO, que en la ciudad de Quito, el 31 de agosto del 2004, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Oficina No. 304 del Edificio Andrade No. 1555 de la Avenida Diez de Agosto y Bolivia, en esta ciudad de Quito, se reunió el ciento por ciento del capital social de la compañía **TREE OIL CIA. LTDA.**, integrado por los señores Diego Miguel Caviedes Alarcón, Marco Vinicio Vivanco Herrera, Marco Estuardo Corrales Palma y se constituyen en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y, **RESUELVEN**, por unanimidad, aceptar que se realice la transferencia del total de participaciones que mantienen los señores Marco Vinicio Vivanco y Diego Caviedes Alarcón, a favor del señor Marco Estuardo Corrales Palma, por consiguiente, **AUTORIZO**, la transferencia de participaciones y, **ORDENO**, se proceda a realizar la escritura y la correspondiente legalización.

Ing. Marco Vinicio Vivanco Herrera
Gerente General
TREE OIL CIA. LTDA.

000030815



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0411-006

170973342-0

VIVANCO HERRERA MARCO VINICIO

PICHINCHA

QUITO

ALFAO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170973342-0

VIVANCO HERRERA MARCO VINICIO

25 DICIEMBRE 1.948

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

05 034 032

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

69



ECUATORIANA E334312242

CASADO JENNY CECILIA LOPEZ PEREZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

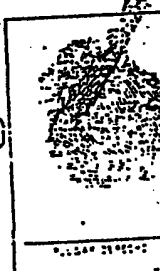
MARCO TULIO VIVANCO

MARTHA CECILIA HERRERA

QUITO 26/07/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

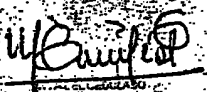
0007730



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 050045165-3

CORRALES PALMA MARCO ESTUARDO
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 22 DICIEMBRE 1949
 002-0359 01831 M
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1949




ECUATORIANA***** V4444E444

NACIONALIDAD CASADO ESTADO CIVIL CLEMENCIA MARILYS LORCA

SUPERIOR INSTITUCION JULIO CORRALES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARLOTA PALMA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 15/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS REN Pch 0319509



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

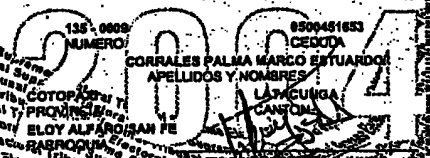
CERTIFICADO DE VOTACION

138-0000 NUMERO 0500451653 CECODIA

CORRALES PALMA MARCO ESTUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

ELOY ALFARO SAN PE





LEON

000030816

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170891763-6

LOPEZ PEREZ JENNY CECILIA

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

09 ABRIL 1948

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-0309 00817 F

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1968



ECUATORIANA*****

CASADO MARCO VINICIO VANCE BERRERA

SUPERIOR

CARLOS LOPEZ

HILDA PEREZ

QUITO

20/10/2014

REN 0327016

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1708917636 CEDULA

LOPEZ PEREZ JENNY CECILIA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170807028-7

CAVIEDES ALARCON DIEGO MIGUEL

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

04 JUNIO 1979

008-A 0385 04350 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

ECUATORIANA*****

SOLTERO

SUPERIOR

MIGUEL ANGEL CAVIEDES

ROSARIO ELISABETH ALARCON

QUITO

08/07/2002

REN 0198425

Pch



RAZON CERTIFICADA: El presente es fiel fotocopia del documento original me fue presentado por el interesado en la ciudad de QUITO para este efecto acto seguido se revisó, se verificó haberse otorgado una fotocopia que se entregó al mismo, habiendo archivado una copia en el protocolo de la Vigésima Octava actuplemente a mi cargo conforme lo ordena la ley.

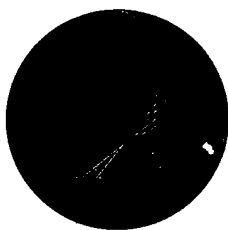
Quito a 15 de Diciembre de 2004

EL NOTARIO

MARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR**

TORGO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TREE OIL CIA.LTDA. OTORGADO POR: MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA Y OTROS. A FAVOR DE: MARCO ESTUARDO CORRALES PALMA FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.



Paola Delgado L.
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

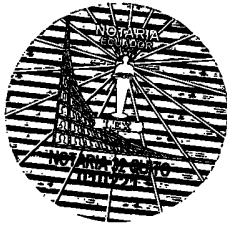
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON



NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Con fecha once de marzo del año dos mil cinco, senté razón al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "TREE OIL CIA. LTDA"** otorgada ante mí, el 29 de mayo del año dos mil dos, de **LA CESION DE PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE.- QUITO, A 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005.**



EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2290** del REGISTRO MERCANTIL de diez de Julio del dos mil dos, a fs 1973 vta, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la compañía **"TREE OIL CIA LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a doce de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

